

Gobierno del Estado de Baja California

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-02000-19-0433-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 433

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Autónoma de Baja California, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presenta en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, número 437, con el título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, en el que se revelan los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SH) abrió cinco cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de la Transferencia de los Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior (U006) en las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2021 y los rendimientos financieros generados en cada una de ellas; una, para los recursos ordinarios y específicos del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración) número

014/2021, suscrito el 18 de enero de 2021; tres, para los recursos que corresponden a los Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables 0415/21, 0538/21 y 0704/21, suscritos el 8 de junio, el 31 de agosto y el 11 de octubre de 2021, respectivamente; y una, para el incremento salarial correspondiente al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero número 0767/21 (Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración), suscrito el 30 de noviembre de 2021; asimismo, se verificó que las cuentas bancarias de los Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables números 0538/21 y 0704/21 se abrieron dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma de dichos instrumentos, de acuerdo con lo establecido.

2. La cuenta bancaria para recibir los recursos del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables número 0415/21 se abrió 14 días hábiles posteriores a la firma del convenio y no dentro del plazo establecido de cinco días hábiles posteriores a la firma del convenio.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SH-211-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SH los recursos del U006 2021 por un total de 1,832,207.1 miles de pesos, de los cuales, 1,788,690.4 miles de pesos correspondieron al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración, del 18 de enero de 2021; 41,336.2 miles de pesos, al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración, del 30 de noviembre de 2021, y 2,180.5 miles de pesos, a los Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables números 0415/21, 0538/21 y 0704/21; asimismo, se constató que la SH transfirió todos los recursos del U006 2021 a la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), conforme al calendario de ministraciones del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración y dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los recursos del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración y de los Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables. Cabe señalar que la ministración correspondiente al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración de enero se realizó en febrero, debido a que la Federación transfirió los recursos en ese mes, por lo que la transferencia a la UABC tuvo el mismo atraso del calendario establecido.

Por otra parte, en las cuentas bancarias se generaron rendimientos financieros por 4.7 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021, los cuales se reintegraron oportunamente a la TESOFE.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECURSOS RECIBIDOS Y TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Instrumento formalizado para la transferencia	Importe recibido y transferido a la UABC	Rendimientos financieros generados
Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración (18/01/2021).	1,788,690.4	4.7
Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración (30/11/2021).	41,336.2	0.0
Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables número 0415/21 (18/06/2021).	250.0	0.0
Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables número 0538/21 (31/08/2021).	930.5	0.0
Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables número 0704/21 (11/10/2021).	1,000.0	0.0
Suma	1,832,207.1	4.7

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, comprobantes fiscales de ingresos, anexos de ejecución y convenios de apoyo de recursos extraordinarios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

4. El saldo total de las cuentas bancarias utilizadas por la SH para los recursos del U006 2021 coincidió con el saldo disponible en los registros contables, al 31 de diciembre de 2021; asimismo, se comprobó que no se transfirieron recursos de las cuentas bancarias del U006 2021 a cuentas ajenas al subsidio.

5. De los recursos estatales convenidos en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración, del 18 de enero de 2021, por 1,726,248.2 miles de pesos y en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración, del 30 de noviembre de 2021, por 39,893.2 miles de pesos, el Gobierno del Estado de Baja California aportó a la UABC solo la cantidad de 1,594,157.6 miles de pesos del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración, y no realizó la aportación del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración; adicionalmente, se constató que los montos aportados no se transfirieron dentro de los 5 días hábiles posteriores a que la Secretaría de Educación Pública (SEP) depositó los recursos del U006 2021.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SH-214-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros e Información Contable y Presupuestal

6. La SH registró contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del U006 2021 por 1,832,207.1 miles de pesos, los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2021, por 4.7 miles de pesos, los egresos realizados por 1,832,207.1 miles de pesos y el reintegro realizado por 4.7 miles de pesos; asimismo, se verificó que estos registros se encuentran actualizados, identificados, controlados y coinciden entre sí.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales por el Gobierno del Estado de Baja California a la Universidad Autónoma de Baja California, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California infringió la normativa en materia de transferencia de recursos, así como del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, suscrito el 13 de enero de 2016, el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración, suscrito el 18 de enero de 2021, el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración, suscrito el 30 de noviembre de 2021 y el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables número 0415/21, suscrito el 8 de junio de 2021; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Autónoma de Baja California.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SH).